



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°465/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de septiembre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejo Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar a la Dirección de Vialidad de Tarapacá, a fin de informen las acciones o contratos que se han celebrado en los últimos 5 años, respecto al tramo que va desde el kilometro 87 al 102 de la carretera internacional Huara-Colchane 15CH, que en la actualidad esta en mal estado.

2.- Oficiar a SENAME Tarapacá, a fin de que informe respecto a las gestiones que se estaban y/o están realizando, en relación con el tema migratorio que afecta a la región. Asimismo, informe respecto del protocolo de desalojo de menores de edad de la Plaza Brasil de Iquique, y si fueron informados de las acciones ejecutadas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre y certificado médico del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.

Conforme. - Iquique, 30 de septiembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**